



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE MAQUINISTA (CONVOCATORIA DE 2 DE OCTUBRE DE 2015).

Por Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de 2 de octubre de 2015, se convocaron pruebas de evaluación para la obtención de la licencia de maquinista para aspirantes que han realizado un curso en el Centro de Formación de personal ferroviario CEFF.

Una vez finalizadas las pruebas, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Agencia Estatal ha dispuesto:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas de evaluación, convocadas por Resolución de 2 de octubre de 2015, que figura en el Anexo I y se publica en el tablón de anuncios y página web de la Agencia www.seguridadferroviaria.es.

Segundo.

Los aspirantes que hayan superado las pruebas de evaluación, podrán obtener la licencia de maquinista previo abono de la tasa prevista en la Ley del Sector Ferroviario, según dispone el art. 35.3 de la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre, que determina las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal. El importe de la tasa es de 114,90 euros y se hará efectiva en los términos fijados en la sede electrónica del Ministerio de Fomento.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los art. 166 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 2015

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE
SEGURIDAD FERROVIARIA

Carlos Díez Arroyo

ANEXO I

NOMBRE	DNI
BARCINA RUIZ, BORJA	20221864-B
BERNAL CALPES, JOSE MARIA	38069712-C
CAPARROS MARIN, PABLO	48724487-E
CASTRO ANTONIO, CARLES	39388613-D
FERNANDEZ GARCÍA, DARIO	46462191-Y
GILA MARIA, DAN	50226641-T
HERRADOR MUÑOZ, ANTONIO FRANCISCO	05441051-X
LOPEZ MERINO, ALBERTO	43548906-Q
MARTINEZ FERNÁNDEZ, ADRIAN	45803212-T
MARTINEZ MILLAN, ALEJANDRO	14273928-J
NORIEGA DONADO, RAFAEL	51448586-R
PEÑOS MARTIN, ROBERTO	71010491-S
QUINTANILLA RUBIO, DIEGO	45910717-A
RODRIGUEZ GARCIA, MOISES	48655495-F
RODRIGUEZ GONZALEZ, JAVIER JOSE	34269093-J
TOBOSO SOTO, IVÁN	50478927-E
TORRESANO HERNANDO, MIGUEL ÁNGEL	06267590-K